

Lago Agrio, 09 de enero de 2017

PARA: DANIEL LOPEZ
DE: COMISIÓN TÉCNICA DEL PROCESO No. BIDIII-FERUM-CNELSUC-OB-001
ASUNTO: CONVALIDACIÓN DE ERRORES


DE NUESTRA CONSIDERACIÓN:

En el proceso de licitación pública nacional de obra, **BIDIII-FERUM-CNELSUC-OB-001 "CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCIÓN CANTON FRANCISCO DE ORELLANA"**, y al amparo de lo establecido en el artículo 23 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública y a las políticas BID, la comisión considera que se debe convalidar lo siguiente:

- Presentar listado de contratos vigentes con entidades del estado ecuatoriano de acuerdo a como lo establece la **IAO 5.5 (a) de los pliegos**.
- Adjuntar las actas provisionales de los contratos de acuerdo a lo indicado en la **IAO 5.5 (b) de los pliegos**
- Presentar el país de origen de cada uno de los materiales a suministrar, con la finalidad de evaluar la procedencia de los mismos, de acuerdo a las políticas BID.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente:



Juan Lasluisa

Presidente Comisión Técnica.